

**DRA. IRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ**  
ABOGADA - NOTARIO PÚBLICO

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)**  
**Y OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B)**

**ACTO NÚMERO: DIECIOCHO (18-2022)**

**FOLIO NÚMERO: TREINTA Y SIETE (37)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y media (10:30 p.m.), horas de la mañana del día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), por ante mí, **DRA. IRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ**, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, colegiatura número 6476, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral Número 001-0453681-8, con mi estudio profesional abierto en la Manzana D, Apto. 303, Edif. 27, San Isidro Labrador, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, requerida por el señor **Pedro Quezada**, en su calidad de Director General (Quien la preside), la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**; institución Gubernamental bajo la dependencia del Ministerio de Administración Pública (MAP), creada en virtud del Decreto Núm. 54-21, de fecha 2 de febrero del 2021, manteniendo sus funciones en el Decreto Núm. 1090-04, de fecha 3 de septiembre del año 2004, provista del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 4-30-01950-1, con su oficina principal ubicada en la Avenida 27 de Febrero Núm. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector El Millón de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que ante mi señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá de lo siguiente: "**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**", contentivo de original y copia de la oferta para la "**Adquisición de Servicios de Instalación y Renovación del Sistema de Autoservicios E-FLOW**", proceso de Excepción de Proveedor Único (OPTIC-CCC-PEPU-2022-0002), de conformidad con las disposiciones de la Ley y los Reglamentos que norman este tipo de concursos, "Artículo 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)". Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a uno de los salones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde se llevó a cabo el evento, y una vez allí, acudí al salón de conferencias, siendo exactamente las diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, en cumplimiento del Cronograma del procedimiento de selección fijado en el Pliego de Condiciones. A seguidas la notario actuante, ofreció la bienvenida a los presentes, para la "**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**". Por lo que se dió inicio formal a la Apertura de las Oferta Técnica y Económica recibida vía portal, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la **OGTIC**, conformado por los señores: **Pedro Quezada**, en su calidad de Director General (Quien la preside), representado por el señor Juan Pardilla; señor **Juan Pardilla**, Director Administrativo y Financiero, miembro; señora **Marlene Decena Salas**, Directora Jurídica, en calidad de asesor legal; el señor **Isaac Vásquez**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; y la señora **Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro. Pudiendo **CONSTATAR**, la suscrita Notario Público actuante lo siguiente: Que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**, para participar en la **RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**". Que luego de haber verificado el portal de compras y contrataciones existe un (1) solo oferente participando en la apertura de sobres de forma virtual para el proceso de excepción por Proveedor único para la **Adquisición de Servicios de Instalación y Renovación del Sistema de Autoservicios E-FLOW**, y donde se hace constar que quedó habilitado para la apertura de la oferta técnica y económica por vía el portal de compras y contrataciones: **SIDESYS S.R.L.**, debidamente provisto del Registro Nacional de Contribuyentes Núm.1-31-04083-7; con su domicilio en la Agustín Lara No.41-A, Ens. Serralles, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana., Representante Legal, señora **Yanet Acevedo González**, dominicana, portador de la cédula de identidad Núm.402-3733803-9, cumplió y presentó la Oferta Técnica; para la "**Adquisición de Servicios de Instalación y Renovación del Sistema de Autoservicios E-FLOW**", proceso de excepción por proveedor único, referencia OPTIC-CCC-PEPU-2022-0002. Una vez terminado el proceso de **APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)**, se dió inicio al proceso de **APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)** de la empresa participante: **SIDESYS S.R.L.**, la cual cumplió y presentó la oferta económica por el

monto de Tres Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Seis pesos dominicanos con 48/100 (RD\$3,274,306.48), con una Garantía de Seriedad de la Oferta por el monto de Treinta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Tres pesos dominicanos con 07/100 (RD\$32,743.07), emitida por MAPFRE BHD SEGUROS, póliza Núm. 6257220006121 con vigencia desde el 28/04/2022 hasta el 27/06/2022. Siendo las diez cincuenta y dos (10:52 a.m.) minutos de la mañana, no habiendo más nada que tratar por parte de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, fue clausurada la reunión, el día y mes señalado al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario Público Infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes; terminada mi actuación Notarial en el Acto de **"RECEPCIÓN Y APERTURA OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**, para la **"Adquisición de Servicios de Instalación y Renovación del Sistema de Autoservicios E-FLOW"** Proceso de Excepción de Proveedor Único (OPTIC-CCC-PEPU-2022-0002), siendo las diez cincuenta y dos (10:52 a.m.) minutos de la mañana, me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **OGTIC**, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y la han firmado y rubricado al pie de la última foja y al margen de las demás, por ante mí y junto conmigo Notario Público Infrascrito de los del Número para el Distrito Nacional, de lo cual **DOY FE Y CERTIFICO.-**



**DRA. IRIS MARITZA RIVERA MENDEZ**  
Abogada Notario

